



FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/03/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Ayuntamiento de Albacete



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE CESE EL ACOSO A LAS MUJERES QUE ASISTEN A CLÍNICAS GINECOLÓGICAS.

Tras más de 8 años, las mujeres que acuden a todo tipo de tratamientos ginecológicos o a una interrupción voluntaria de su embarazo a clínicas ginecológicas autorizadas siguen siendo acosadas, coaccionadas y tratada su intimidad con un desprecio absoluto por parte de los grupos ultras que se erigen en garantes de la verdad absoluta.

La Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva establece que el desarrollo de la sexualidad y la procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales, señaladamente, de aquellos que garantizan la integridad física y moral y la intimidad personal y familiar dentro del marco legislativo internacional que establece la ONU, OMS y UE.

La Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo, establece que el acoso a los centros sanitarios donde las mujeres interrumpen voluntariamente sus embarazos es una constante desde la aprobación de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal, por la que se despenalizaba el aborto en tres supuestos y por lo tanto esta ley orgánica con sello Socialista ofrece proporcionar seguridad jurídica tanto a las mujeres que quieren interrumpir el embarazo como a los profesionales que participan.

Las actuaciones a la puerta de la clínica médica, como está ocurriendo en el resto de CLM y en algunas localidades fuera de la Región, por parte de personas pertenecientes a asociaciones antiabortistas y ultracatólicas, con cargos detectados de partidos ultraderechistas, con un buen ejemplo aquí en Albacete, suponen al menos un impedimento al normal desarrollo de procedimientos ajustados a Derecho y la vulneración de la intimidad personal, aspecto donde las leyes ponen especial atención.





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19/03/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Ayuntamiento de Albacete



La mejor garantía para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es que todas las prestaciones se realicen en la red sanitaria pública, en la que sin duda se preservará el derecho a la intimidad y la privacidad de las mujeres.

Por lo expuesto, **el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, para que el Pleno del Ayuntamiento de Albacete adopte los siguientes**

ACUERDOS

- El Pleno del Ayuntamiento de Albacete condena con rotundidad las coacciones de los grupos de ultraderecha que llevan a cabo hacia las mujeres que asisten a las clínicas autorizadas para tratamientos ginecológicos e IVE.
- El Ayuntamiento de Albacete llama al diálogo entre todas las partes implicadas: Administraciones Públicas, privadas, organizaciones y asociaciones para que el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, sea real y efectivo.

Albacete a 19 de marzo de 2024.

AMPARO TORRES VALENCOSO

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

